

DECRETO EXENTO N° 622 /2014.

RECOLETA, 27 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir vehículos para labores de apoyo a las funciones propias de la DIMAO y Operaciones y Emergencias, y entendiendo que la actual flota municipal de vehículos de este tipo tiene una obsolescencia superior al 60%.
- 2.- El Acuerdo N°12 de fecha 21 de Enero del 2014, mediante el cual el Honorable Concejo Municipal aprueba la adquisición a través del convenio marco del sistema Chile Compra de 1 camión Volkswagen modelo 17-190 3.560/4.800 equipado con aljibe, motobomba y accesorios y 2 camiones marca Volkswagen modelo 8.160 euro v equipado con carrocería plana con barandas y accesorios, a través del proveedor PORSCHE CHILE SPA, Rut n°76.245.828-4 y su monto en pesos no deberá ser superior a los \$133.000.000.-
- 3.- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N° 12 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2014 QUE APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN VOLKSWAGEN MODELO 17-190 3.560/4.800 EQUIPADO CON ALJIBE, MOTOBOMBA Y ACCESORIOS Y 2 CAMIONES MARCA VOLKSWAGEN MODELO 8.160 EURO V EQUIPADO CON CARROCERIA PLANA CON BARANDAS Y ACCESORIOS.

LA ADQUISICIÓN SE REALIZARÁ VIA CONVENIO MARCO DEL SISTEMA CHILECOMPRA, A TRAVÉS DEL PROVEEDOR PORSCHE CHILE SPA, RUT N°76.245.828-4 Y SU MONTO EN PESOS NO DEBERÁ SER SUPERIOR A LOS \$133.000.000.-

Por tratarse de una compra en dólares, el valor final en pesos deberá perfeccionarse al emitir las Órdenes de Compra correspondientes, previo a lo cual deberá tramitarse el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria respectivo.

- 2.- EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS será la Unidad Técnico Administrativa de la adquisición, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnico del Servicio, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
- 3.- LA DIRECCION SECPLA será la encargada de emitir las respectivas órdenes de compra en el sistema www.mercadopublico.cl según lo resuelto en el presente documento.
- 4.- IMPÚTESE el gasto que genere la presente adquisición al ítem N° 215.29.03.001 c.c.: N° 1-02.01.01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

GRL/MMD

